



CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR -019-2019
ADQUISICIÓN DE "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA COLABORADORES DEL SAR".

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 105 del Reglamento de la misma y la cláusula 7.1 del Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Condiciones de la Licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar aclaraciones a las interrogantes que se han planteado en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-019-2019 **ADQUISICIÓN DE "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA COLABORADORES DEL SAR"** a las cuales se da respuesta a continuación:

Consulta 1

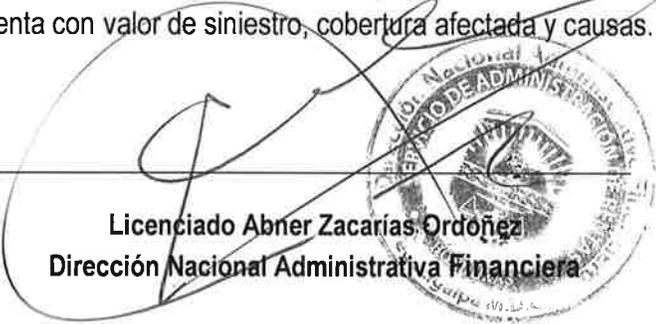
Favor proporcionarnos el listado de los asegurados, indicando la fecha de nacimiento de cada uno.

Respuesta: Se adjunta listado en físico y en digital (CD) del personal del SAR a ser asegurado, incluyendo en él, la fecha de nacimiento de cada colaborador.

Consulta 2

Indicar la siniestralidad de los últimos 3 años, indicando el valor de cada siniestro, coberturas afectadas y causas.

Respuesta: No se han ejecutado siniestralidades en ninguno de los tres últimos años de existencia del SAR, por lo que no se cuenta con valor de siniestro, cobertura afectada y causas.


Licenciado Abner Zacarias Ordoñez
Dirección Nacional Administrativa Financiera

Tegucigalpa M.D.C. 06 de septiembre del 2019